



PERÚ

Ministerio  
de la Producción

# 2012

## Informe sobre la implementación del Plan Nacional de Desarrollo Acuícola 2010 -2021 (PNDA) correspondiente al año 2012



Dirección de Acuicultura  
Dirección General de Extracción y  
Producción Pesquera para Consumo  
Humano Directo  
Ministerio de la Producción  
San Isidro, Lima – Perú  
+511-6162211  
[dgchd@produce.gob.pe](mailto:dgchd@produce.gob.pe)



PERÚ

Ministerio  
de la Producción

INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ACUÍCOLA 2010 – 2021 (PNDA)  
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012

---

# **INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACION DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ACUÍCOLA 2010 -2021 (PNDA) CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012**

**DIRECCIÓN DE ACUICULTURA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EXTRACCIÓN Y PRODUCCIÓN PESQUERA  
PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO  
DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PESQUERÍA  
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN**

**LIMA, 2013**



PERÚ

Ministerio  
de la Producción

INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ACUÍCOLA 2010 – 2021 (PNDA)  
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012

---

Se autoriza la reproducción y difusión de material contenido en este producto informativo para fines educativos u otros fines no comerciales sin previa autorización escrita, siempre que se especifique claramente la fuente. Se prohíbe la reproducción del material contenido en este producto informativo para reventa u otros fines comerciales sin previa autorización escrita de los titulares de los derechos de autor.

Ministerio de la Producción

Para citar el informe:

DGCHD-DIAC, Informe sobre la implementación del Plan Nacional de Desarrollo Acuícola 2010 – 2021 (PNDA) correspondiente al año 2012, Dirección de Acuicultura, Dirección General de Extracción y Producción Pesquera para Consumo Humano Directo, Ministerio de la Producción. Lima, Perú. 2013. pp 33.



PERÚ

Ministerio  
de la Producción

## INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ACUÍCOLA 2010 – 2021 (PNDA) CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012

### Preparación del Documento

El presente documento ha sido preparado por la Dirección de Acuicultura (DIAC) de la Dirección General de Extracción y Producción Pesquera para Consumo Humano Directo (DGCHD) en el marco de sus responsabilidades establecidas en el Artículo 3º “De los Responsables del control y seguimiento de la implementación, control y monitoreo del Plan Nacional de Desarrollo Acuícola” del Decreto Supremo N° 001-2010-PRODUCE el cual aprueba el Plan Nacional de Desarrollo Acuícola 2010 – 2021 (PNDA) como la Política Sectorial para el desarrollo de la acuicultura peruana.

El presente documento es el resultado de las diversas acciones realizadas por la ex Dirección General de Acuicultura (DGA) y la Dirección General de Extracción y Producción Pesquera para Consumo Humano Directo (DGCHD) en el marco de la implementación del PNDA durante el año 2012, además de las referidas a la implementación del plan de acción.

Finalmente, se realiza una primera revisión y evaluación sobre los principales indicadores y metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo Acuícola y recomendaciones a ser consideradas para su posible implementación.



PERÚ

Ministerio  
de la Producción

INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ACUÍCOLA 2010 – 2021 (PNDA)  
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012

## Tabla de Contenido

<b>1</b>	<b>ANTECEDENTES .....</b>	<b>1</b>
<b>2</b>	<b>OBJETIVO .....</b>	<b>2</b>
<b>3</b>	<b>ACCIONES, ACTIVIDADES Y PROYECTOS REALIZADOS EN EL MARCO DEL PNDA EN EL AÑO 2012.....</b>	<b>2</b>
<b>4</b>	<b>DE LA EVALUACIÓN DE INDICADORES Y METAS DEL PNDA PARA EL 2015 .....</b>	<b>11</b>
<b>5</b>	<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....</b>	<b>20</b>
<b>6</b>	<b>ANEXO I .....</b>	<b>22</b>
<b>7</b>	<b>ANEXO II .....</b>	<b>26</b>



PERÚ

Ministerio  
de la Producción

INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ACUÍCOLA 2010 – 2021 (PNDA)  
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012

## 1 ANTECEDENTES

- 1.1 El Plan Nacional de Desarrollo Acuícola (PNDA), establecido jurídicamente en la Ley Nº 27460 “Ley de Promoción y Desarrollo de la Acuicultura”, ha sido elaborado por la Dirección General de Acuicultura del Despacho Viceministerial de Pesquería del Ministerio de la Producción, en consulta con diferentes organismos públicos, gobiernos regionales, sector privado y otros usuarios de la acuicultura, con apoyo de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación (FAO) en el marco del Proyecto TCP/PER/3101 (D) “Estrategia Nacional para el Desarrollo Sostenible de la Acuicultura en el Perú”, y viene a ser una guía para el desarrollo del sector acuícola en el período de 2010 a 2021.
- 1.2 El PNDA, fue fruto de un largo y complejo proceso de desarrollo de políticas y planificación, que incluyó el reconocimiento de la necesidad de una política de desarrollo del sector acuícola, reflejado en la Ley Nº 27460 promulgada el año 2001, un diagnóstico de la acuicultura en el Perú elaborado en 2004 por expertos peruanos con el apoyo técnico de la FAO y actualizado a principios de 2008, un proceso de elaboración de la Estrategia y un Plan de Acción, en consulta con diferentes usuarios del sector acuícola peruano a través de diversos talleres participativos.
- 1.3 El PNDA, define la visión que se desea alcanzar en el largo plazo para la acuicultura peruana y la misión del PNDA; asimismo, establece principios y objetivos estratégicos en los cuales se basará su desarrollo y propone lineamientos de estrategia y un plan de acción para su desarrollo y aplicación.
- 1.4 Sobre esa base, mediante el Decreto Supremo Nº 001-2010-PRODUCE del 07 de enero del 2010 se aprobó el Plan Nacional de Desarrollo Acuícola 2010 - 2021 como política del Ministerio de la Producción para el desarrollo sostenible de la acuicultura en el Perú.
- 1.5 Asimismo, el Artículo 3º del citado Decreto Supremo, señala que el Despacho Viceministerial de Pesquería, a través de su Dirección General de Acuicultura (hoy Dirección de acuicultura de la DGCHD) son los responsables de la implementación, control y monitoreo del PNDA.
- 1.6 El PNDA, contiene un Plan de Acción para el periodo 2010 - 2015 con diversas acciones que tiene como propósito de establecer y programar acciones prioritarias a ser desarrolladas o gestionadas en dicho horizonte, contribuyendo con el logro metas de mediano plazo (2015).
- 1.7 El ítem XI del PNDA referido a los mecanismos de implementación, control y seguimiento, señala que la DGA (hoy Dirección de Acuicultura de la DGCHD) elaborará un informe anual sobre los progresos alcanzados y las dificultades encontradas en la implementación del PNDA, el cual servirá de base para la celebración de una reunión anual de la CNA y otros participantes con intereses legítimos en el desarrollo acuícola nacional, a fin sugerir de ser el caso, los ajustes para apoyar su implementación.



PERÚ

Ministerio  
de la Producción

## INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ACUÍCOLA 2010 – 2021 (PNDA) CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012

### 2 OBJETIVO

- 2.1 Dar a conocer las acciones realizadas durante el año 2012 por el Ministerio de la Producción a través de su ex Dirección General de Acuicultura (hoy Dirección de Acuicultura – DIAC, de la DGCHD), para la implementación del Plan de Acción del Plan Nacional de Desarrollo Acuícola 2010 – 2021 (PNDA) y otras acciones las cuales contribuyen con el desarrollo de la acuicultura y el logro de metas establecidas para el año 2015.

### 3 ACCIONES, ACTIVIDADES Y PROYECTOS REALIZADOS EN EL MARCO DEL PNDA EN EL AÑO 2012

#### 3.1 Por la Dirección General de Acuicultura – DGA, hoy Dirección de Acuicultura del PRODUCE

La ex DGA (hoy DIAC) en el marco de sus competencias, en el año 2012 ha venido desarrollando diversas actividades y acciones para la implementación del Plan de Acción del PNDA enmarcados en los objetivos y lineamientos estratégicos del referido Plan Nacional y orientadas al ordenamiento y desarrollo de la acuicultura nacional. Estas actividades y acciones por objetivos y lineamientos y según el plan de acción son las siguientes:

##### 3.1.1 Objetivo N° 1. Incrementar la calidad, productividad y el volumen de producción acuícola comercializado a nivel nacional e internacional.

**Lineamiento Estratégico N° 1.2 “Propiciar el posicionamiento y fortalecimiento de los productos provenientes de la acuicultura en los mercados internacionales”**

- **Seminario " Oportunidades de Inversión para el cultivo de peces marinos en el Perú".** la Dirección de Acuicultura en coordinación con PROINVERSION y PROMPERU, colaboraron para realizar el referido Seminario con el propósito de promover el desarrollo de la piscicultura marina con especies que tendrían perspectivas de convertirse en industrias enfocadas a la exportación y el mercado interno, en dicho evento participaron especialmente instituciones internacionales como APROMAR de España y Fundación Chile quienes pusieron a disposición de los interesados, los servicios tecnológicos en acuicultura que brindaban para el desarrollo de cultivos marinos en jaulas; Dicho evento tuvo un costo por parte de la DIAC ascendente a S/. 2,500.00, de igual modo tuvo una importante contribución de las instituciones internacionales ascendente a S/. 13,267.00 y un aporte valorizado de S/. 966.67 que corresponde a las gestiones de coordinación y gestión para la organización del evento. La información de dicho evento se encuentra publicada en la RNIA.

**Lineamiento Estratégico N° 1.3 “Desarrollar el mercado interno para los productos de la acuicultura”**

- **Seguimiento y apoyo a la implementación del Proyecto CFC/FSCFT/28 (D) “Mejorar el acceso al mercado de los productos pesqueros y acuícolas**



PERÚ

Ministerio  
de la Producción

## INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ACUÍCOLA 2010 – 2021 (PNDA) CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012

**amazonicos" ejecutado por INFOPE**SCA en el ámbito peruano. El PRODUCE a través de la ex DGA continuó apoyando a INFOPESCA en la implementación del Proyecto a través de diversas gestiones, coordinaciones y seguimiento de las actividades realizadas en el ámbito peruano. Se implementó la fábrica de hielo piloto con una capacidad de producción de 3TM/día, se brindó capacitación junto con la DIREPRO Loreto, para que productores de peces amazónicos participen en la Feria Gastronómica Mistura 2012, asimismo, se realizó la difusión de los resultados del Proyecto a nivel de los países que participaron en el mismo (Brasil, Colombia, Ecuador y Perú). El aporte de la cooperación internacional para culminar con la implementación del proyecto durante el año 2012 fue de S/. 446,320.28 (US\$ 164,088.34) y el aporte valorizado por parte de la ex DGA en calidad de contraparte nacional el cual abarca entre otros, acciones de extensión, difusión y seguimiento según el Acuerdo de Colaboración que se tiene con INFOPESCA fue de S/. 77,860.00 (US\$ 28,625.00).

Se debe señalar que estas actividades se vinculan también con la con la acción 1.2 y 1.6 del Plan de Acción 2010 – 2015.

- **Taller sobre la Cadena Productiva del Paiche en Loreto.** Con el objetivo de propiciar el desarrollo del mercado interno de los productos amazónicos, el referido Taller organizado por la Dirección de Acuicultura del PRODUCE tuvo como objetivos *i)* contribuir con el conocimiento de la cadena productiva del paiche, *ii)* brindar información sobre herramientas para fomentar el desarrollo e innovación comercial del paiche para el consumo humano directo y *iii)* instalar la mesa técnica y comercial del paiche; dicho evento contó con la participación del Gobierno Regional de Loreto INDECOPI, FONDEPES, ITP-SANIPES, Mi Empresa, empresas privadas, asociaciones de productores, universidades y la Dirección de Acuicultura del PRODUCE. Para desarrollar dicha actividad la DIAC aportó S/. 2,534.00, se contó con la colaboración de FONDEPES con S/. 300.00 y un aporte valorizado de S/. 1,200.00 para todo el proceso de organización. La información del Taller se encuentra publicada y difundida a través de la RNIA. La actividad está vinculada con la acción 1.3 y 2.2 del Plan de Acción 2010 – 2015.
- **Taller "Mejorando la capacidad de asociatividad para la comercialización de la trucha en Puno".** Con el objetivo de fortalecer los aspectos asociativos en los productores de menor escala se realizó el precitado taller en coordinación con la DIREPRO Puno, participaron en dicho evento del Gobierno Regional de Puno, SUNAT, Sierra Exportadora, asociaciones de productores de trucha y la Dirección de Acuicultura del PRODUCE. Dicha actividad tuvo un costo de S/. 3,200.00 y contó un aporte valorizado de S/. 900.00 para la gestión de organización. La información del Taller se encuentra publicada y difundida a través de la RNIA. La actividad está vinculada con la acción 1.3 y 2.2 del Plan de Acción 2010 – 2015.



PERÚ

Ministerio  
de la Producción

## INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ACUÍCOLA 2010 – 2021 (PNDA) CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012

### **Lineamiento Estratégico N° 1.5 “*Promover el diseño de Normas Técnicas (NTP) para la acuicultura*”.**

- **Elaboración de Normas Técnicas Peruanas (NTP) para la acuicultura a través del Comité Técnico de Normalización en Acuicultura de INDECOP**I. La ex DGA (hoy DIAC) en su calidad de Secretaría Técnica del Comité de Normalización en Acuicultura de INDECOPI en el marco del PNDA, realizó la publicación de la NTP 320.003:2011 “Buenas prácticas acuícolas en la producción del langostino (*Litopenaeus sp.*)”, aprobada con la Resolución de la Comisión de Normalización y de Fiscalización de Barreras Comerciales no Arancelarias Nº 42-2011/CNB-INDECOPI, para la publicación de la misma la ex DGA aportó S/. 3,800.00 en efectivo y S/. 150.00 valorizado.

Asimismo se han sostenido diversas reuniones de trabajo las cuales tiene como propósito elaborar la Norma Técnica Peruana de “Buenas prácticas acuícolas en la producción del concha de abanico (*Argopecten purpuratus*)” el cual en el 2012 ha tenido un costo asumido por la ex DGA ascendente a S/. 550.00 correspondiente a reuniones con productores, y dentro del cual se incluye además un aporte valorizado de dicha dependencia de S/. 2,250.00; la norma aún sigue proceso de elaboración.

Se debe señalar que estas actividades se vinculan también con la con la acción 3.2 del Plan de Acción 2010 – 2015.

**Difusión de Normas Técnicas Peruanas de acuicultura aprobadas por INDECOP**I. La ex DGA en su calidad de Secretaría Técnica del Comité de Normalización en Acuicultura de INDECOPI, realizó la difusión de las “NTP 320.004:2011 Buenas Prácticas para la producción de trucha”, “NTP 209.255:2009 Trucha: Alimento balanceado – Requisitos y definiciones” y “NTP 320.001:2009 Acuicultura: Terminología y definiciones” en el departamento de Junín; el costo para la difusión de las referidas NTP asumido por la ex DGA fue de S/. 3,240.00 y un aporte valorizado de S/.1,200.00. Ésta actividad se vinculan también con la con la acción 3.2 del Plan de Acción 2010 – 2015.

### **3.1.2 Objetivo N° 2 “Incrementar la inversión privada en acuicultura”**

#### **Lineamiento Estratégico N° 2.4 “*Contar con un sistema de información geográfica referida a la acuicultura, actualizado, descentralizado e interconectado*”**

- **Evaluación de recursos hídricos en las Regiones de Pasco y Huancavelica.** Dicha evaluación fue realizada por la ex DGA y solo contempló la evaluación técnica y geográfica de lagunas de Cuntoccocha y Mancapozzo en Huánuco, así como Aguascancha, Estanco y Roroccocha en Pasco, teniendo como resultado su aptitud para la acuicultura de menor escala y acciones repoblamiento; la evaluación de dichos recursos tuvo un costo de S/. 9,791.30 y un aporte valorizado de la DGA de S/. 1,000.00 correspondiente al uso de equipos de portátiles de análisis de agua y la georeferenciación de los recursos hídricos; dicha información se ha publicado en el



PERÚ

Ministerio  
de la Producción

## INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ACUÍCOLA 2010 – 2021 (PNDA) CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012

Catastro Acuícola Nacional. Dicha actividad se relaciona con la acción 2.4 del Plan de Acción 2010 – 2015.

- **Estudio Bioceanográfico para la determinación de la capacidad de carga de la bahía de Sechura - Piura.** A través del mismo se ha culminado con el estudio de capacidad de carga elaborado por IMARPE a fin de contribuir con el desarrollo de la acuicultura de manera sostenible y con un enfoque ecosistémico especialmente con la especie concha de abanico (*Argopecten purpuratus*); el costo que ha tenido el referido estudio en 2012 fue de S/. 148,885.00 y aporte valorizado para la evaluación de los avances del estudio fue de S/. 1,666.67. La difusión de los resultados de dicho estudio se realiza a través de RNIA. Dicha actividad se relaciona con la acción 2.4 del Plan de Acción 2010 – 2015.
- **Re poblamiento de peces en recursos hídricos continentales en el departamento de Huánuco.** Se realizaron acciones de repoblamiento con 30 mil alevinos de trucha arco iris, a fin de contribuir con la seguridad alimentaria y generar una actividad económica para poblaciones circunlacustres de las lagunas Cunto Cocha de San Pedro de Chaulán y Mancapozo Huánuco; dicha acción se ejecutó por un monto de S/. 29,165.00 y un aporte valorizado de S/. 550.00. Dicha actividad se relaciona con la acción 2.4 del Plan de Acción 2010 – 2015.

**Lineamiento Estratégico N° 2.7 “Establecimiento de medidas que fortalezcan la estabilidad jurídica y los derechos de uso de áreas acuáticas para la acuicultura”.**

- **Mejora de la propuesta de Ley de Acuicultura.** Para actualizar y mejorar el marco normativo de la acuicultura peruana, se revisó y mejoró la propuesta de Ley de Acuicultura que oriente el desarrollo sobre una base de competitividad y consolidación de la actividad de manera participativa e inclusiva. El aporte valorizado de la DGA para la mejora de dicha norma fue de S/. 9,600.00. Dicha actividad se relaciona con la acción 2.8 y 2.9 del Plan de Acción 2010 – 2015.

### **3.1.3 Objetivo N° 3 “Promover la producción nacional de insumos (semilla y alimento) para la acuicultura”**

**Lineamiento estratégico 3.1 “Promover el mejoramiento de los centros de producción acuícola en el país, para la producción de semilla, entre otras actividades de apoyo a la acuicultura”**

- **Formulación de estudios de preinversión para los centros acuícolas estatales.** A fin de optimizar y mejorar los servicios de los centros de producción acuícola estatales, se contrataron los servicios para la formulación de proyectos para la remodelación del centro de producción acuícola de Ahuashiyacu en San Martín (SNIP 201536) y de Ingenio en Junín (SNIP 201559); los citados proyectos no han tenido un costo adicional puesto que se encuentran en etapa de atención de observaciones; de igual modo el Proyecto formulado con FONDEPES (SNIP 194381) sobre la ampliación de servicios tecnológicos para el desarrollo de la acuicultura amazónica en el centro de acuicultura de Nuevo Horizonte en Loreto, también se encuentra en etapa de atención de observaciones; sin embargo, se considera un aporte



PERÚ

Ministerio  
de la Producción

INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ACUÍCOLA 2010 – 2021 (PNDA)  
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012

valorizado ascendente a S/. 6,500.00 por la gestión de revisión de los proyectos formulados, antes de ser presentados a la OPI PRODUCE. Se debe señalar que esta actividad se vincula con la acción 3.1 del Plan de Acción 2010 – 2015.

**3.1.4 Objetivo N° 4 “Promover el desarrollo de servicios de capacitación y asistencia técnica para la producción y comercialización acuícola”**

**Lineamiento estratégico 4.1 “Mejorar la capacitación de personal para la acuicultura”**

- **Actividades de extensionismo en las Regiones de Amazonas, Madre de Dios, San Martín y Ucayali.** En el 2012 se realizaron acciones de extensionismo en acuicultura en las referidas regiones, en estrecha coordinación con las Direcciones Regionales de la Producción de las regiones señaladas; se pudo brindar asistencia a un total de 540 personas. Estas acciones han tenido un costo de S/. 100,599.00 y un aporte valorizado de S/. 5,000.00 correspondiente a la elaboración de los TdR y acciones de seguimiento y monitoreo de las mismas. Se debe señalar que esta actividad se vincula con la acción 4.1 del Plan de Acción 2010 – 2015.
- **Elaboración de un diagnóstico de la actividad de acuicultura para formular propuestas de desarrollo en la zona del VRAEM.** Dicho estudio elaborado tuvo por objetivo identificar las potencialidades y necesidades de desarrollo de la acuicultura en las zonas del VRAEM, permitiendo definir algunas acciones por parte del sector; el referido estudio tuvo un costo de S/. 3,000.00 y un aporte valorizado de S/. 1,000.00 correspondiente a la revisión y evaluación del estudio, el cual se vincula con la acción 4.1 del Plan de Acción 2010 – 2015.

**3.1.5 Objetivo N° 5 “Promover el desarrollo de servicios de control sanitario para la producción y comercialización acuícola”**

**Lineamiento estratégico 5.2 “Regular la prestación de servicios relacionados con la sanidad acuícola”**

- **Acciones para la adecuación del marco normativo para optimizar la sanidad de los cultivos de acuicultura.** Se han realizado diversas actividades de manera conjunta con SANIPES para mejorar el marco normativo para la sanidad en acuicultura; siendo que en primer término se conformó un grupo de trabajo liderado por SANIPES y conformado por IMARPE, FONDEPES, SENASA, Universidades Nacionales (UNFV y UNMSM), laboratorios interesados a fin de elaborar una propuesta de esquema organizativo para la prestación de servicios de patología y un proyecto de norma sobre sanidad de animales acuáticos. La referida actividad se vincula con la acción 5.2 del Plan de Acción 2010 -2015.
- **Diagnóstico de laboratorios de diagnóstico de enfermedades en animales acuáticos.** SANIPES elaboró un diagnóstico para identificar laboratorios conciertas características que podrían brindar el soporte el estudio de enfermedades. La referida actividad se vincula con la acción 5.2 del Plan de Acción 2010 -2015.



PERÚ

Ministerio  
de la Producción

INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ACUÍCOLA 2010 – 2021 (PNDA)  
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012

- **Seguimiento a la norma que regula los aspectos sanitarios para la importación de especies hidrobiológicas en diferentes estadios.** Se viene efectuando el seguimiento al proceso de aprobación de la norma elaborada con SANIPES para fortalecer las regulaciones sanitarias, así como el control y seguimiento de la importación de especies hidrobiológicas como ovas de trucha, postlarvas de langostinos, entre otros. Se ha valorizado el aporte de la ex DGA para el seguimiento de dicha acción en S/. 2,000.00. La referida actividad se vincula con la acción 5.1 del Plan de Acción 2010 -2015.

**3.1.6 Objetivo N° 6 “Promover la investigación y desarrollo, la adaptación y transferencia tecnológica en materia acuícola”**

**Lineamiento estratégico 6.1 “Establecer prioridades para la investigación sobre el desarrollo de la acuicultura”**

- **Ejecución del Proyecto TCP/PER/3202 – Componente 2 “Apoyo para la formulación del Programa Nacional CTel en Acuicultura”.** Con el equipo técnico de la ex DGA y el apoyo de consultores internacionales de la FAO se elaboró la propuesta de Programa Nacional de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación en Acuicultura el cual contiene un diagnóstico y análisis de las investigaciones en acuicultura en el Perú, además de establecer las prioridades de investigación y desarrollo tecnológico con sus respectivas acciones y define el mecanismo de implementación, así como indicadores y metas; el aporte estimado de la cooperación internacional a través de la FAO fue de S/. 100,553.40 (37,242\*2.7) y el aporte valorizado de la ex DGA del Equipo Técnico de contraparte del proyecto fue de S/. 30,600.00. Dicha actividad se realizó en el marco de la Acción 6.1 del Plan de Acción 2010 - 2015.
- **Realización del Taller Regional "Transferencia Tecnológica y Escalamiento Productivo del Cultivo de Peces Planos en América Latina”.** Dicho evento fue coordinado con la Red de Acuicultura de las Américas y la FAO a fin de promover las investigaciones y desarrollo tecnológico del cultivo de peces planos a nivel de América Latina, los resultados del evento se difunden en la RNIA; el aporte estimado de la RAA y la FAO para llevar a cabo el evento fue de S/. 30,429.00, de igual modo el aporte efectivo de la ex DGA fue de S/. 2,400.00 y el aporte valorizado que comprendió el apoyo en la organización y facilitación del evento por parte de sus especialistas fue de S/. 5000.00. La referida actividad se vincula con la acción 6.1 del Plan de Acción 2010 -2015.
- **Desarrollo de acciones pilotos para promover el desarrollo del sector acuícola en la costa sur del Perú.** El citado proyecto continuó sus actividades identificando las actividades necesarias para el desarrollo del sector acuícola en las regiones de Arequipa, Moquegua y Tacna desarrollando un diagnóstico y apoyando la puesta en marcha de dos cadenas productivas pilotos de productos con buen potencial en el mercado que puedan ser replicados en la zona en fases sucesivas, el proyecto ejecutado por el Istituto per la Cooperazione Universitaria (ICU) con la colaboración de la ex DGA culminó siendo que en el 2012 el aporte de la cooperación



PERÚ

Ministerio  
de la Producción

## INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ACUÍCOLA 2010 – 2021 (PNDA) CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012

internacional fue de S/. 534,668.61 (US\$ 198,025.00) y el aporte valorizado de la DGA ascendió solo S/. 10,000.00, correspondiente a acciones de seguimiento; los productos del proyecto se difunden en la RNIA. La referida actividad se vincula con la acción 6.1 del Plan de Acción 2010 -2015.

- **Culminación del Estudio sobre el uso eficiente del agua para el desarrollo de la actividad acuícola: Piscicultura asociada al cultivo de arroz (rizipiscicultura).** Se continuó el desarrollo del estudio iniciado a finales del 2011 a fin de promover el desarrollo de la acuicultura aprovechando el uso de agua en los cultivos de arroz, se determinó algunos resultados técnicos y económicos (cultivos de arroz asociado con tilapia), dicha experiencia culminada tuvo 2012 un aporte de la ex DGA ascendente a S/. 37,196.20 y un aporte valorizado de S/. 1,500.00 relacionado con la evaluación de los informes de avance del estudio. La referida actividad se vincula con la acción 6.1 del Plan de Acción 2010 -2015.

**Lineamiento estratégico 6.2 “Desarrollo y adaptación de tecnologías para la producción en el país de semilla de buena calidad para la acuicultura”**

- **Taller Avances en las Investigaciones Biológicas y Acuícolas del Paiche.** El evento fue organizado por el MINAM y se enfocó a brindar información sobre los avances de investigación en la acuicultura del paiche, los resultados se difunden en la RNIA. El aporte efectivo de la ex DGA fue de S/. 990.00 y valorizado fue de S/. 600.00, de igual modo, el aporte del MINAM se estimó en S/. 8,000.00. La referida actividad se vincula con la acción 6.2 del Plan de Acción 2010 -2015.

### **3.1.7 Objetivo N° 7 “Contar con una estructura organizacional y capacidades humanas adecuadas para una efectiva elaboración, implementación y evaluación de las políticas e instrumentos de promoción acuícola”**

**Lineamiento estratégico 7.1 “Fortalecer las capacidades organizacionales de los recursos humanos encargados de la ordenación, fomento y desarrollo de la actividad de acuicultura a nivel nacional”.**

- **Participación en el I Encuentro Nacional de Acuicultura en la Amazonía” y en la “Reunión de los representantes de instituciones de investigación y de gobierno” realizado por la Red de Acuicultura de las Américas en la ciudad de Manaos - Brasil.** El evento realizado del 29 al 31 de octubre en la ciudad de Manaos – Brasil tuvo como objetivo dar a conocer la situación actual de las investigaciones y de los sistemas de producción de las principales especies de la amazonía, resaltando su importancia en la seguridad alimentaria de las poblaciones, Perú participó con una delegación integrada por la Dirección de Acuicultura de PRODUCE y FONDEPES, siendo que la Red de Acuicultura de las Américas auspicio dicha participación con un aporte de S/. 11,169.00 y el aporte valorizado por parte de Perú fue de S/. 1,534.00. Dicha actividad se relaciona con la acción 7.1 del Plan de Acción 2010 – 2015.
- **Participación en el 2do Foro Económico de Pesca y Acuacultura organizado por CONAPESCA en la ciudad de México.** En el citado evento se realizó los días 15 y 16



PERÚ

Ministerio  
de la Producción

## INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ACUÍCOLA 2010 – 2021 (PNDA) CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012

de octubre del 2012 y contó con un especialista de la Dirección de Acuicultura a fin de participar como conferencista e intercambiar información sobre aspectos relacionados a adaptación al cambio climático en acuicultura; se debe señalar que la participación peruana fue auspiciada por el SAGARPA cuyo aporte fue de S/. 6,673.00 y el aporte valorizado de la Dirección de Acuicultura para la presentación correspondiente fue de S/. 1,000.00. Dicha actividad se relaciona con la acción 7.1 del Plan de Acción 2010 – 2015.

- **Participación en el Taller Regional sobre “Nutrición y Alimentación para la Acuicultura de Recursos Limitados – AREL”.** La Red de Acuicultura de las Américas invitó a la Dirección de Acuicultura para participar en el referido evento el cual se realizó en la ciudad de Corrientes – Argentina; el objetivo del evento fue brindar los elementos básicos de nutrición, principalmente para los peces, técnicas de alimentación que incluyen ingredientes no convencionales como los "ensilados" (que reemplazan parcial o totalmente la harina de pescado), datos de interés referidos a las diferentes materias primas (disponibilidad, eficiencia y costos) y conocer las experiencias de los países de la Región sobre el avance que se tiene sobre el tema de alimentos alternativos para la acuicultura, la participación de un especialista de la ex Dirección General de Acuicultura fue auspiciada por la FAO y la Red de Acuicultura de las Américas siendo con un aporte de S/. 6,273.61 y el aporte valorizado de la ex DGA fue de S/. 1,000.00. Se debe señalar que dicha actividad se relaciona con la acción 7.1 del Plan de Acción 2010 – 2015.
- **Aprobación y difusión de la Directrices para la formulación de Planes Regionales de Acuicultura (PRA) a cargo de los Gobiernos Regionales.** En 2011 en el marco de los mecanismos de implementación, control y seguimiento del PNDA, la ex DGA propuso las citadas Directrices el cual contiene la metodología de formulación y la estructura de los PRA, además del esquema de contenido mínimo de los diagnósticos de la acuicultura regional, dicha norma fue aprobada con la Resolución Ministerial N° 226-2012-PRODUCE y ha sido difundidas a todos los Gobiernos Regionales. El aporte valorizado de la DGA para la aprobación y difusión de las directrices fue de S/. 2,500.00. Se debe señalar que dicha actividad se relaciona con la acción 7.1 del Plan de Acción 2010 – 2015.
- **Asistencia técnica y asesoramiento para la formulación de Planes Regionales de Acuicultura (PRA) a los Gobiernos Regionales de Ayacucho, Lambayeque, Huánuco.** En el marco de la aprobación y difusión de las Directrices para formular los PRA, la ex DGA, hoy Dirección de Acuicultura, se inició el apoyo respectivo a los Gobiernos Regionales que solicitaron oficialmente apoyo y asistencia técnica siendo estos en primer término Ayacucho, Lambayeque y Huánuco. Cabe indicar que de estos el Plan Regional aprobado fue el de Ayacucho, Lambayeque se encuentra en proceso de aprobación y Huánuco se encuentra en etapa de formulación de su Plan de Acción; el aporte para el apoyo y asistencia técnica brindado a los Gobiernos Regionales indicados fue de S/. 6,070.00 que involucra pasajes y viáticos y el aporte valorizado de los especialistas de la Dirección de Acuicultura fue de S/. 13,046.00, el cual corresponde a la asesoría, asistencia y apoyo técnico; de igual modo el aporte de los Gobiernos Regionales indicados de manera conjunta fue de S/. 4,150.00, lo cual corresponde al apoyo logístico para los talleres participativos para la validación



PERÚ

Ministerio  
de la Producción

INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ACUÍCOLA 2010 – 2021 (PNDA)  
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012

de los diagnósticos, marco estratégico y plan de acción correspondiente. Se debe señalar que dicha actividad se relaciona con la acción 7.1 del Plan de Acción 2010 – 2015.

- **Fortalecimiento de capacidades de los servidores públicos a nivel regional en temas de evaluación de expedientes y administración de la acuicultura.** Se brindó capacitación y asistencia en evaluación de expedientes y temas administrativos relativos a la acuicultura en el marco de la transferencia de funciones a los Gobiernos Regionales de Huánuco, Pasco y Tumbes, dicha actividad tuvo el aporte de la Dirección de Acuicultura ascendente a S/. 3,200.00. La actividad indicada se relaciona con la acción 7.1 del Plan de Acción 2010 – 2015.
- **Fortalecimiento de capacidades en proyectos de inversión pública y gestión pública a servidores de la Dirección General de Acuicultura.** Se fortalecieron capacidades de tres (03) profesionales de la ex DGA en formulación de proyectos enmarcados en el SNIP en la UNI, dicha capacitación tuvo un aporte ascendente a S/. 13,000.00. La actividad indicada se relaciona con la acción 7.1 del Plan de Acción 2010 – 2015.
- **Seguimiento y gestión de las acciones de la Red de Acuicultura de las Américas (RAA).** La RAA se constituye como un organismo intergubernamental de cooperación regional y en el cual el Perú a través de la ex DGA, estuvo participando en las diversas reuniones del Comité Técnico en calidad de punto focal. Se ha participado en la Reunión de la RAA en Nicaragua en 2012 a fin de validar el POA 2012 - 2014, asimismo, se viene efectuando la gestión correspondiente del proceso de adhesión de Perú a la citada Red. El aporte brindado por la RAA para la participación en la Reunión en Nicaragua fue de S/. 2,535.04 (US\$ 932.00) y el aporte valorizado de la ex DGA para realizar la gestión de posible adhesión con el Ministerio de Relaciones Exteriores fue de S/. 2,000.00; se debe señalar que la gestión se ha retomado en el 2013. La actividad indicada se relaciona con la acción 7.1 del Plan de Acción 2010 – 2015.

**Lineamiento estratégico 7.2 “Fortalecer y optimizar el sistema de captación y de difusión de información estadística procedente de la acuicultura a nivel regional y nacional”**

- **Implementación de la Red Nacional de Información Acuícola (RNIA).** En 2012 se culminó el diseño e implementación con la OGTIE del sitio web de la RNIA, se realizó la gestión e incorporación de contenidos con los respectivos colaboradores nacionales como son CONCYTEC, ADEX, PROMPERU, IMARPE, FONDEPES, ITP-SANIPES y el IIAP; asimismo, se realizó la gestión para la incorporación de colaboradores internacionales y la incorporación de la RNIA como sitio de interés en la Red de Acuicultura de las Américas y su incorporación en las redes sociales para un mayor alcance a nivel Regional y Mundial; asimismo, se realizó el lanzamiento oficial de la RNIA; el aporte valorizado para dichas acciones por parte de la ex DGA fue de S/. 25,000.00. La actividad indicada se relaciona con la acción 7.2 del Plan de Acción 2010 – 2015.



PERÚ

Ministerio  
de la Producción

## INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ACUÍCOLA 2010 – 2021 (PNDA) CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012

### **3.1.8 Objetivo N° 8 “Obtener y usar óptimamente recursos financieros para la promoción de la acuicultura”**

- **Diseño del Presupuesto por Resultados 2013 - 2016 "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura" de la Dirección General de Acuicultura.** En el marco de las nuevas políticas para la gestiones de recursos establecidas por el MEF y con el propósito de gestionar los recursos financieros para la implementación del PNDA, la ex DGA en coordinación con la Oficina General de Planificación y Presupuesto (OGPP) e incorporando a IMARPE, FONDEPES e ITP-SANIPES, diseñó el Presupuesto por Resultados 2013 - 2016 "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura". El aporte valorizado para la elaboración del referido PpR fue de S/. 36,000.00 el cual incluye la conformación y trabajo de un Equipo Técnico integrado por las instituciones antes señaladas.

## 4 DE LA EVALUACIÓN DE INDICADORES Y METAS DEL PNDA PARA EL 2015

En la presente sección se presenta y analiza la tendencia que se tiene para el cumplimiento y logro de cada una de las metas propuestas por objetivos para la acuicultura nacional al 2015.

### **4.1.1 Objetivo N° 1. Incrementar la calidad, productividad y el volumen de producción acuícola comercializado a nivel nacional e internacional**

#### ***■ Volumen de la cosecha de acuicultura entre 95 a 110 mil TM***

La acuicultura peruana viene manteniendo un crecimiento importante por el impulso que viene dando tanto el sector público como privado al desarrollo de la acuicultura, tal es así, que teniendo como línea de base el año 2008 donde la acuicultura peruana registró apenas 43,119 TM, para el año 2011 los volúmenes de cosecha se incrementaron considerablemente en un 114% registrando para dicho año las 92,200 TM, casi llegando al rango de meta planteada para el año 2015, sin embargo en el año 2012, por el impacto de eventos naturales adversos (mareas rojas) que están fuera de cualquier tipo de control, la acuicultura y específicamente la maricultura fue afectada con bajas de oxígeno que ocasionaron grandes mortandades de concha de abanico en la zona norte del país y en consecuencia afectando el volumen de cosecha de la acuicultura nacional registrando preliminarmente 65,283 TM, sin embargo para el 2013 se tienen buenas perspectivas de crecimiento para todos los sistemas acuícolas y la recuperación de la concha de abanico. Cabe indicar que basado en estudios de la ex Dirección General de Acuicultura<sup>1</sup> y sobre el cual se definieron las metas del Plan Estratégico Sectorial Multianual del Ministerio de la Producción (PESEM)<sup>2</sup>, las cosecha de acuicultura para el 2015 han sido más optimistas, considerando que para el dicho año se podrían alcanzar entre las 125 mil y 135 mil TM, sin embargo se debe tener presente los supuestos de ausencia de eventos climáticos adversos.

<sup>1</sup> Mendoza, D. Informe: Panorama de la Acuicultura Mundial, en América Latina y el Caribe y en el Perú, Dirección General de Acuicultura, Ministerio de la Producción. Lima, Perú. 2011. 66p.

<sup>2</sup> PESEM 2012- 2016, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 107-2012-PRODUCE del 01.03.12



PERÚ

Ministerio  
de la Producción

## INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ACUÍCOLA 2010 – 2021 (PNDA) CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012

### ■ ***Volumen comercializado de productos acuícolas a nivel interno entre 16 a 18 mil TM***

El crecimiento del mercado interno ha sido importante debido a diversas acciones realizadas por el sector en el marco del PNDA, como son la elaboración de estudios de mercado, el fomento del consumo de especies de acuicultura como la trucha arco iris el cual abarca el 86% del consumo de productos de acuicultura en el mercado interno, la incorporación de especies amazónicas como el paiche, la participación en diversas ferias nacionales por parte de los acuicultores, mayor conocimiento de aspectos de comercialización y la contribución al desarrollo de los mercados internos, es en ese sentido que cifras preliminares al año 2012 señalan que el consumo interno de productos acuícolas ha superado en 14.4% la cifras estimada para el 2015, registrándose 20,604 TM de consumo interno, impulsado como se señaló, principalmente por la comercialización de la trucha arco iris en sus presentaciones entero eviscerado.

### ■ ***Volumen de las Exportaciones entre 25 a 27 mil TM***

Desde el inicio de la implementación de las exportaciones acuícolas se tuvo como base los registros del año 2008 en donde los volúmenes de productos acuícolas peruanos comercializados en el mercado internacional alcanzaban las 13,998 TM, con la mejora de la economía mundial y la creciente demanda de productos acuícolas en especial de concha de abanico y langostino, además del ingresos de nuevas empresas en el rubro de la exportación de peces como trucha arco iris y paiche, en el 2011 se registró un volumen exportado de 28,739 TM de productos acuícolas, superando en un 6.4% la meta planteada para el año 2015; se debe señalar que los efectos climáticos redujeron principalmente la oferta de concha de abanico y un efecto de la crisis económica en algunos de los principales mercados internacional ocasionó la reducción de las exportaciones peruanas exceptuando las del paiche, siendo que para el 2012 se ha registrado preliminarmente un volumen de 19,055 TM; sin embargo se espera una recuperación de los mercados para la exportación de productos acuícolas y la recuperación de la oferta de concha de abanico. Es importante indicar que en el PESEM y en base a un análisis prospectivo y de tendencias realizado con la ex DGA, se estimó de manera moderada que las exportaciones de acuicultura al 2016 podrían alcanzar las 39 mil TM, sin embargo ello dependerá del cumplimiento de determinados supuestos como la mejora de la economía mundial, el adecuado aprovechamiento de los acuerdos comerciales y la ausencia de eventos climáticos adversos que ocasionen la reducción de la oferta exportable peruana.

### ■ ***Valor de las Exportaciones entre 170 a 186 millones de USD***

Al igual que el ítem anterior, el valor de las exportaciones acuícolas peruanas en 2008 tenía como línea de base un valor de US\$ 94.23 millones y al 2011 registró un notable crecimiento registrando US\$ 229.23 millones, ello representó un incremento de 23.24% sobre la meta planteada para el año 2015; sin embargo, debido a la reducción de la oferta exportable de los productos acuícolas peruanos en el 2012, se registró solo US\$ 157.78 millones de dólares, cabe indicar que las perspectivas son mejores para el presente año y se espera la recuperación de las exportaciones, considerando el énfasis



PERÚ

Ministerio  
de la Producción

## INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ACUÍCOLA 2010 – 2021 (PNDA) CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012

en promover la exportación de productos pesqueros no tradicionales, en donde se encuentran las partidas de acuicultura.

### ■ ***Consumo Per Cápita de productos acuícola entre 0,86 a 0,94 kg Per Cápita***

Respecto la determinación del consumo per cápita aparente de productos acuítolas, se tiene que para cuestiones de cálculo se realizó la división del volumen en kilogramos de productos acuítolas que se comercializan en el país (venta interna) entre el número de personas del país determinado con los indicadores del INEI, en ese sentido se tuvo en el 2008 como línea de base 0.48 kg Per Cápita de consumo aparente, siendo que con el desarrollo del mercado interno y la especial preferencia de los consumidores, en el 2012 usando la misma metodología se ha determinado un consumo aparente de productos de acuicultura de 0.70 kg Per Cápita teniendo un incremento de 49%, en ese sentido se estima con el impulso a la promoción y consumo de los productos acuítolas se podría alcanzar y superar en el mejor de los casos la meta planteada para el año 2015.

### 4.1.2 **Objetivo N° 2. Incrementar la inversión privada en acuicultura**

#### ■ ***Incrementar la inversión privada en 50%***

La línea de base para la inversión privada acumulada en acuicultura determinada en el año 2008 fue de US\$ 168 millones el cual fue estimado considerando los indicadores de inversión disponibles de la acuicultura de mayor escala (inversión por hectárea en concha de abanico y langostino así como reinversión de un porcentaje de las utilidades menos la depreciación en el caso de trucha arco iris y tilapia). En ese sentido, para realizar una nueva medición considerando la información de los reportes de los informes semestrales del 2009 al 2012 se estima que la inversión privada a nivel de mayor escala habría alcanzado los US\$ 231 millones de dólares, representando un incremento de 37.9% respecto a la línea de base acumulada, en ese sentido se considera de manera optimista que la inversión en acuicultura cumpla con las metas planteadas en el para el año 2015.

#### ■ ***Incrementar los créditos para la acuicultura en un 100%***

Respecto a los créditos otorgados para el financiamiento de actividades de acuicultura se tiene como línea de base el otorgamiento de US\$ 511 mil en el periodo 2004 – 2008 por parte del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES), en ese sentido de acuerdo a la información alcanzada por dicha institución, en el periodo 2009 – 2012 se otorgó para las actividades de acuicultura un total de S/. 5.145 millones, equivalente a US\$ 1.970 millones (T.C. 1 US\$ = S/. 2.6), siendo que ésta cifra supera en un 92% la meta que se estableció para el año 2015, es importante señalar que además durante este periodo, se han incorporado otras entidades financieras las cuales han venido otorgando créditos para los acuicultores y entre los cuales se tienen a cajas rurales, cajas municipales y algunos bancos; sin embargo, la información sobre el monto de créditos otorgados por estas instituciones no ha sido accesible.



PERÚ

Ministerio  
de la Producción

## INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ACUÍCOLA 2010 – 2021 (PNDA) CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012

### ■ ***Incremento general de 20% de derechos de acuicultura (autorizaciones y concesiones a mayor y menor escala en el ámbito marino y continental)***

Con relación a los derechos vigentes de acuicultura, se debe señalar que al 2008 se tenía como línea de base un total de 1,281 derechos de acuicultura vigentes a nivel nacional entre derechos de mayor escala (96) y menor escala (1,185) –no se considera subsistencia al estar orientados básicamente al autoconsumo-. Al 2012 los derechos de acuicultura a nivel de mayor y menor escala se han incrementando registrándose un total de 1,881 derechos vigentes, representando ello un incremento de 46.83%; cabe indicar que de éstos derechos los que corresponde a la acuicultura de mayor escala fueron 121 registrando un incremento de 26% y los de menor escala fueron 1,760 incrementándose en un 48.5%. En ese sentido se debe señalar que las proyecciones de crecimiento al año 2015 han sido buenas y la meta planteada para el 2015 ha sido superada en 22.3%.

### ■ ***Incremento de 15% de áreas disponibles para desarrollar la acuicultura***

Las áreas para el desarrollo de la acuicultura son habilitadas por la Dirección General de Capitanías y Guardacostas de la Marina de Guerra del Perú a favor de la Dirección de Acuicultura del Ministerio de la Producción, siendo que para el año 2008 se tenía como línea de base un total de 52,153.60 hectáreas habilitadas de las cuales 38,720.31 Has correspondían al ámbito marino y 13,433.29 Has al ámbito continental, la ex Dirección General de Acuicultura (hoy Dirección de Acuicultura de la DGCHD), ha venido gestionando la habilitación de diversas áreas para el fomento de la acuicultura siendo que al 2012 se tiene un total de 86,477.38 Has habilitadas lo cual representa un incremento de casi el 66%, de éstas 66,178.75 corresponden al ámbito marino el cual se incrementó en 70% con relación a la línea de base y 20,298.63 Has son del ámbito continental el cual se incrementó en 51%. Se aprecia que el incremento de áreas considerando el impulso del PNDA ha sido muy optimista, habiendo superado la meta correspondiente al año 2015.

### 4.1.3 **Objetivo N° 3. Promover la producción nacional del insumo (semillas y alimento balanceado) para la acuicultura**

#### ■ ***Reducción del 30% de las importaciones de postlarvas de langostinos (la producción nacional de semillas abastece el 30% de la demanda total)***

Los cultivos de langostino dependen de la semilla importada del Ecuador, quienes cuentan con una oferta de semillas importante con características conforme al requerimiento de los productores, por tal motivo se planteó como necesidad apoyar la producción local de semilla de langostino a través de laboratorios locales, sin embargo se observa que aún los aspectos biotecnológicos deben mejorarse para que en el país se produzca semilla con la performance requerida por los productores, en ese sentido la línea base del 2008 en la importación de semilla de langostinos fue de 1'069,266 millares de postlarvas y 350 mil millares de nauplios, para el año 2012 se ha observado un incremento de la importación de postlarvas el cual ascendió a 1'405,938 millares de postlarvas lo cual representa un incremento de 31%; sin embargo, se debe señalar que ya no hay importaciones de nauplios de langostino desde el año 2010. Se debe señalar



PERÚ

Ministerio  
de la Producción

## INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ACUÍCOLA 2010 – 2021 (PNDA) CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012

que las acciones de biotecnología y desarrollo tecnológico para la producción de semilla local de langostino depende de la implementación y ejecución de investigaciones que tienen su tiempo de maduración y los cuales también se encuentran en la propuesta de Programa Nacional de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación en Acuicultura, en ese sentido, se considera que la meta planteada podría modificarse pero en la revisión de objetivos e indicadores a ser planeados para un nuevo periodo de cinco años, con posibles nuevas acciones para el plan de acción del Plan Nacional de Desarrollo Acuícola.

### ■ ***Reducción de un 5% de las importaciones de ovas embrionadas de trucha arco iris (la oferta de trucha de calidad dependerá del éxito de las investigaciones)***

En el Perú, los cultivos de trucha arco iris están basados principalmente en la importación de ovas embrionadas y la producción nacional de semilla, se debe señalar que las ovas importadas tienen una mejor performance que la semilla local por sus características de ser monosexo (solo hembras), mejor rendimiento en carne, menores mortalidades, certificadas frente a enfermedades, entre otros. En ese sentido la línea de base que se tenía en el año 2008 daba cuenta que la importación de ovas embrionadas alcanzaba las 58,690 millares de ovas, teniendo en cuenta el crecimiento de la demanda de la trucha tanto en el mercado interno como en el mercado internacional, para el año 2012 la importación de ovas embrionadas se incrementó considerablemente registrando los 142,000 millares, ello representa un incremento respecto al año base.

Se debe señalar que el proceso de desarrollo tecnológico para la producción de ovas mejoradas de trucha arco iris ha sido lento; sin embargo el tema se ha incluido como prioridad en la propuesta de Programa Nacional de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación en Acuicultura. Asimismo, se debe tener en cuenta que todo proyecto de desarrollo e innovación tecnológica, para poder obtener buenos resultados, tienen un tiempo de maduración entre 03 y 05 años; en ese sentido, se sugiere que el indicador y la meta sea revisada, considerando entre sus variables la actual producción de ovas nacionales, pero en la revisión de objetivos e indicadores a ser planeados para un nuevo periodo de cinco años, con posibles nuevas acciones para el plan de acción del Plan Nacional de Desarrollo Acuícola.

### ■ ***Siete (07) centros de producción acuícola remodeladas y fortalecidas***

En el año 2010, la ex Dirección General de Acuicultura realizó un estudio para poder identificar las estaciones acuícolas que por sus características en cuanto a ubicación, infraestructura, operatividad, entre otras consideraciones técnicas y administrativas, puedan ser remodeladas y fortalecidas. Los resultados de dicho estudio señalaron que los centros acuícolas que pueden ser fortalecidos son en la costa para la maricultura el centro de acuicultura “La Arena”, en Ancash, en la sierra para la acuicultura de aguas frías serían los Centros Piscícolas “El Ingenio” en Junín, “Llaquepa” y “Muelle Barco” en Puno y la Estación Pesquera “Ayacucho” (complementado con CP Tunsulla) en Ayacucho y para la amazonía con la acuicultura de aguas cálidas o tropicales, los centros aparentes serían los centros de “Nuevo Horizonte” en Loreto y “Ahuashiyacu” en San Martín.



PERÚ

Ministerio  
de la Producción

## INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ACUÍCOLA 2010 – 2021 (PNDA) CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012

Al respecto, teniendo en cuenta los procedimientos para la formulación de proyectos de inversión pública establecidos en el Sistema Nacional de Inversión Pública - SNIP, la DGCHD-DIAC ha venido elaborando estudios a nivel de perfil para la ampliación de servicios de desarrollo e innovación tecnológica en centros de acuicultura identificados como son los de Ingenio en Junín y Ahuashiyacu en San Martín, así como el de Nuevo Horizonte en Loreto, este último elaborado por FONDEPES en estrecha colaboración con la ex DGA (hoy Dirección de Acuicultura de la DGCHD).

Asimismo, se debe señalar que para la formulación de cada proyecto la DGCHD-DIAC gestionará los compromisos con los Gobiernos Regionales para el financiamiento y ejecución de los mismos en el marco de las políticas nacionales y regionales. Asimismo, se debe señalar que se ha considerado la formulación de dos (02) proyectos más para la ampliación de servicios tecnológicos e innovación productiva para los centros de Muelle Barco y Llaquepa en Puno; y se coordinará con FONDEPES el fortalecimiento del centro de acuicultura La Arena; en ese sentido se considera que para el año 2015 podría tenerse estos proyectos aprobados y declarados viables; sin embargo, es importante tener en cuenta el proceso de formulación, evaluación, atención de posibles observaciones, declaración de viabilidad y la consecuente ejecución e implementación de los proyectos, en el marco de las normas vigentes.

### 4.1.4 Objetivo N° 4. Promover el desarrollo de servicios de formación, capacitación y asistencia técnica para la producción y comercialización

#### ▪ *Doce (12) Gobiernos Regionales con programas de capacitación y/o extensión en acuicultura*

A partir de la aprobación del PNDA 2010 - 2021, se han venido realizando diversas actividades de extensionismo acuícola con la colaboración de los Gobiernos Regionales bajo la concepción de ser implementado como un modelo educativo focalizado y planificado, que brinda el acompañamiento y seguimiento en todo el proceso de cultivo a los acuicultores, determina una línea de base sobre los beneficiarios del extensionismo y evaluar resultados al final de la actividad emprendida. Además se debe señalar que el extensionismo no solo se enfoca generar capacidades en técnicas de cultivo y transferir tecnologías, sino también incluye los aspectos relacionados con la gestión empresarial, desarrollo de estrategias de mercado, aspectos administrativos y contables, además de incluir como un aspecto importante la formalización.

En ese sentido, hasta el 2012 se han realizado acciones de extensionismo acuícola en siete (07) Regiones siendo estos Amazonas, Ayacucho, Puno, San Martín, Loreto, Madre de Dios y Ucayali. Asimismo, se ha considerado ampliar la cobertura del extensionismo acuícola en los próximos años incorporando a seis (06) regiones más como son Piura, Cajamarca, Pasco, Andahuaylas, Junín y Huancavelica; en ese sentido se considera que las acciones vienen siendo encaminadas a cumplir y superar la meta planteada en el 2015.

#### ▪ *Seis (06) granjas acuícolas demostrativas implementadas en las Regiones (Por lo menos 01 granja demostrativa para cada una de las especies como son trucha, tilapia, peces amazónicos y por tipo de sistema – jaulas y estanques)*



PERÚ

Ministerio  
de la Producción

## INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ACUÍCOLA 2010 – 2021 (PNDA) CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012

Se debe señalar que esta meta es un aspecto contenido en el enfoque de desarrollo regional del PNDA, siendo que en el proceso de implementación se vio que para asegurar la ejecución de dicha acción, la mejor alternativa es apoyando a los Gobiernos Regionales en la formulación de sus Planes Regionales de Acuicultura y allí se incorporarían acciones específicas para el establecimiento de granjas demostrativas de acuicultura en los lugares que correspondan, permitiéndoles asegurar recursos para su implementación y articularlo con sus Planes Regionales de Desarrollo Concertado. Sin embargo, se debe señalar que el proceso de formulación y aprobación de los PRA tienen un periodo estimado de entre 5 y 7 meses y luego de ello deben de asignarse recursos, y estas granjas demostrativas al ser proyectos con énfasis de desarrollo que contribuirán con el fortalecimiento de las cadenas productivas de acuicultura, podrían estar enmarcadas en el SNIP o a través de la aplicación de proyectos por PROCOMPITE. En ese sentido se considera que ésta meta e indicador de ser el caso, podría ser revisado y ajustado cuando corresponda realizar el proceso de revisión y modificación de metas e indicadores del PNDA para un nuevo periodo de cinco años y en coordinación con los Gobiernos Regionales.

### ■ *Un protocolo de cultivo por cada una de las especies de acuicultura que se cultivan en el Perú*

Para cumplir con la presente meta, el INDECOPI conjuntamente con el Ministerio de la Producción han conformado el Comité Técnico de Normalización en Acuicultura, el cual es presidido por INDECOPI y teniendo como Secretaría Técnica a la ex Dirección General de Acuicultura, han desarrollado con la colaboración de diversos expertos algunas Normas Técnicas Peruanas, tal es así que entre el 2009 y 2012 se elaboraron y aprobaron las NTP sobre Buenas Prácticas Acuícolas en el Cultivo de Trucha arco iris y Langostino, asimismo, se elaboraron las NTP para el alimento balanceado de trucha arco iris y una NTP de Glosario sobre términos en acuicultura. Asimismo, se viene trabajando las NTP para concha de abanico y posteriormente se continuará con la NTP de Tilapia.

Además, se debe señalar que FONDEPES en el marco de las acciones del PNDA, ha estandarizado los Protocolos de cultivo para Macroalgas, Transporte de alevinos de lenguado, Reproducción y Reversión de alevinos de tilapia con el uso de hormonas masculinizantes, Engorde de trucha arco iris en jaulas flotantes, Cultivo Suspendido de Concha de Abanico, Crianza de cocodrilos de Tumbes, Reproducción de lenguado nativo bajo condiciones de laboratorio y Cultivo de larvas de concha de abanico.

En ese sentido, se viene contribuyendo con diversas acciones para cumplir con la meta planteada para el 2015.

### 4.1.5 Objetivo N° 5. Promover el desarrollo de servicios de sanidad orientado a la producción de centros de cultivo

#### ■ *Cuatro (04) Centros de referencia de sanidad para la acuicultura*

El ITP-SANIPES, en coordinación con la ex Dirección General de Acuicultura (hoy DIAC), conformó un equipo de trabajo para revisar y analizar la implementación de posibles



PERÚ

Ministerio  
de la Producción

## INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ACUÍCOLA 2010 – 2021 (PNDA) CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012

centros de referencia que atiendan la sanidad en las especies acuícolas, sobre el particular en dicho proceso de análisis se vió por conveniente cambiar la denominación a Laboratorios de Diagnóstico en lugar de Centros de Referencia, teniendo en cuenta que para la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), los centros de referencia son para agentes patógenos o enfermedades determinadas y dentro de sus principios básicos solo puede existir un centro de referencia o colaborador a nivel regional y máximo uno por enfermedad, agente patógeno o país.

En ese sentido, para alcanzar la meta planteada se consideró definir como acción la selección de un laboratorio de diagnóstico modelo para los diferentes cultivos de importancia comercial (peces, moluscos y crustáceos). En ese sentido, ITP-SANIPES viene identificando a los laboratorios que podrían considerarse como laboratorios modelo para la sanidad acuícola; se considera que respecto a este tema las metas si serían distintas a las planteadas, pero cumplen con el objetivo y lineamiento de prestación de servicios de sanidad orientado a la producción de centros de cultivo y el sentido planteado de la meta establecida para el 2015.

### 4.1.6 Objetivo N° 6. Promover la investigación, desarrollo, adaptación y transferencia tecnológica en acuicultura

#### ■ *Cuatro (04) Programas de investigación para la acuicultura (Un programa de investigación por grupo de especies – Ej. Peces, crustáceos, moluscos y algas)*

Basado en las normas y procedimientos establecidos por el Concejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC), se ha elaborado la propuesta de Programa Nacional de Ciencia y Desarrollo Tecnológico e Innovación en Acuicultura. Dicha propuesta incorpora las prioridades de investigación para peces, crustáceos, moluscos, algas, así como las necesidades de formación de recursos humanos, mecanismos de implementación y financiamiento de las prioridades establecidas. En ese sentido se considera que se cumplirá con la meta planteada para el 2015 con la aprobación formal del citado Programa.

### 4.1.7 Objetivo N° 7. Contar con una estructura organizacional y capacidades humanas adecuadas para una efectiva elaboración, implementación y evaluación de las políticas e instrumentos de política de promoción acuícola.

#### ■ *Un (01) Programa de capacitación dirigido al Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales en diseño, implementación y evaluación de políticas públicas de acuicultura, incluyendo aspectos técnicos, de gestión y mercado*

El Ministerio de la Producción, viene desarrollando diversas acciones para el fortalecimiento de capacidades de los Gobiernos Regionales, tal es así que se ha impulsado la elaboración de los Planes Regionales de Acuicultura los cuales son documentos de gestión que se articulan con los Planes Regionales de Desarrollo Concertado, en dicho proceso de fortalecen las capacidades de gestión, ordenación y desarrollo del personal de las Direcciones Regionales de la Producción, asimismo, se



PERÚ

Ministerio  
de la Producción

## INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ACUÍCOLA 2010 – 2021 (PNDA) CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012

han realizado videoconferencias dirigidas a los agentes regionales fortaleciendo su capacitación en temas administrativos y técnicos relativos a la acuicultura.

Es posible que la meta cambie, sin embargo se considera que la modalidad que se viene realizando para el fortalecimiento de capacidades, cumple con los objetivos en diseño, implementación y evaluación de políticas públicas de acuicultura. Esta meta podría mejorarse cuando se actualicen las metas e indicadores del PNDA para un nuevo periodo de cinco años.

### ■ ***Una Red Nacional de Información Acuícola***

Se ha implementado la Red Nacional de Información Acuícola, considerándola como una plataforma virtual en donde se brinda información en los diferentes aspectos que contempla la acuicultura promoviendo la gestión del conocimiento, la inversión y cooperación nacional entre instituciones del sector público y privado. Además, difunde permanentemente información generada y que se viene generando bajo los principios de transparencia, colaboración, equidad, respeto, compromiso, responsabilidad social y ambiental. Se ha cumplido con la meta planteada para el 2015.

### ■ ***Doce (12) Gobiernos Regionales con capacidades adecuadas para la captación y difusión de información estadística para la acuicultura***

Existen iniciativas por parte del Ministerio de la Producción de establecer el Sistema de Información Estadística de Pesca y Acuicultura el cual una vez implementado y definido su concepto, será ampliado para el uso de los Gobiernos Regionales. Se considera mantener la meta planteada.

### **4.1.8 *Objetivo N° 8. Obtener y usar óptimamente recursos financieros para la promoción de la acuicultura.***

#### ■ ***Incremento de un 60% del presupuesto público para la promoción, fomento y desarrollo de la acuicultura (por niveles de Gobierno)***

Se determinó como línea de base que en el periodo 2004 – 2008, el Ministerio de la Producción a través de la Dirección Nacional de Acuicultura de ese entonces, IMARPE y FONDEPES, destinaron para acciones de ordenación, desarrollo, investigación y transferencia tecnológica en acuicultura un monto de S/. 31.65 millones de nuevos soles (10.55 millones de USD); asimismo, teniendo como fuente de información la base de transparencia económica del MEF, en el periodo 2009 al 2012 éstas instituciones además del ITP han destinado un monto ascendente en S/. 44.00 millones de nuevos soles (14.67 millones de USD), representando un incremento de 39.03 % respecto al año base, en ese sentido se espera cumplir con las metas establecidas para el 2015, considerando la implementación de los Presupuestos por Resultados que consideran en sí la implementación del Plan Nacional de Desarrollo Acuícola.

#### ■ ***Un Fondo de Investigación Acuícola implementado***

Se encuentra incluido en la implementación del Programa Nacional de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación en Acuicultura. Se considera mantener la meta planteada al 2015.



PERÚ

Ministerio  
de la Producción

INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ACUÍCOLA 2010 – 2021 (PNDA)  
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012

## 5 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 5.1 La ex Dirección General de Acuicultura (hoy Dirección de Acuicultura de la DGCHD) como responsable de la implementación del Plan Nacional de Desarrollo Acuícola 2010 – 2021, según lo indicado en el Decreto Supremo N° 001-2010-PRODUCE, inició en el año 2010 diversas acciones, actividades y proyectos para implementar el citado Plan Nacional y durante el 2011 y 2012 ha priorizado actividades y acciones orientadas a su implementación.
- 5.2 La Dirección de Acuicultura a través de su presupuesto, además del aporte valorizado de algunas acciones, y el apoyo técnico y financiero de la cooperación internacional ha logrado ejecutar un total de 30 acciones relacionadas con el Plan de Acción 2010 – 2015 del PNDA, tal como se detalla en el ítem N° 3 del presente informe.
- 5.3 El aporte realizado en el año 2012 para la implementación del PNDA alcanzó la suma de S/ 1'775,345.32 (US\$ 657,535.30, T.C. 2.7) y de los cuales S/. 370,120.11 (20.85%) fue financiado con recursos presupuestales de la ex DGA (hoy DIAC de la DGCHD); asimismo, su aporte valorizado fue de S/. 240,622.67 (13.55%) y la contribución de la cooperación internacional, otras instituciones del sector producción y temas específicos por parte de los Gobiernos Regionales ascendió a S/. 1, 164,602.54 (65.60%).
- 5.4 De la primera revisión y evaluación de metas del PNDA al 2015 se aprecia que en algunos casos éstas, sobre la base de acciones planteadas, han podido ser superadas, en otros casos se encuentra en pleno proceso de alcanzar las mismas estimándose que su logro coincidirán con el horizonte planteado y en otros casos éstas deberían ser revisadas, pero se considera que el momento de ajuste de metas e indicadores debe realizarse entre el 2014 y 2015, considerando una revisión de los objetivos y lineamientos estratégicos y un nuevo horizonte de metas y acciones para un nuevo periodo de seis (06) años, hasta el 2021.
- 5.5 Los problemas que no han permitido una ágil ejecución, así como la incorporación de mayores acciones en el marco del PNDA han sido originados principalmente por la demora de los procesos que se desarrollan para la contratación de servicios de terceros y consultorías al ser temas de especialización de la actividad.
- 5.6 Los Gobiernos Regionales vienen siendo apoyados por la Dirección de Acuicultura de la DGCHD en la formulación de sus Planes Regionales de Acuicultura (PRA), a fin de articular en los mismos la implementación del PNDA con objetivos y estrategias específicos basados en sus fortalezas y potencialidades en el marco de la política nacional, y orientar sus presupuestos en la ejecución de acciones que contribuyan con el cumplimiento de las metas del PNDA. Es importante indicar que ya se cuenta con dos PRA aprobados por los Gobiernos Regionales los cuales son los de Pasco y Ayacucho; asimismo, se encuentra en proceso la formulación de los PRA de Huánuco, Lambayeque, Amazonas, Junín, San Martín, Loreto y Madre de Dios.



PERÚ

Ministerio  
de la Producción

INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ACUÍCOLA 2010 – 2021 (PNDA)  
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012

---

- 5.7 Existen acciones del Plan de Acción que aún se encuentran en proceso de maduración, coordinación o planificación, para ello se debe fortalecer las coordinaciones con otras instituciones como son el Ministerio del Ambiente, Ministerio de Economía, Autoridad Nacional del Agua, Ministerio de Agricultura, Sierra Exportadora, PROINVERSION, PROMPERU, entre otros.
- 5.8 De igual modo, existen acciones muy importantes que pueden apoyar la implementación de acciones del PNDA y en consecuencia el fortalecimiento de la acuicultura peruana, siendo que éstas se relacionan con la adhesión de Perú a la Red de Acuicultura de las Américas el cual es un organismo intergubernamental de cooperación regional para fortalecer la gestión y políticas relativas a la acuicultura así como la ejecución de proyectos de desarrollo para la acuicultura con énfasis en la acuicultura industrial y de la pequeña y mediana acuicultura, y la adhesión a INFOPESCA como organismo intergubernamental enfocada a la generación de información y desarrollo de mercados, calidad e inocuidad de de productos, así como proyectos para el fortalecimiento y mejora de los mercados de la acuicultura.
- 5.9 Los especialistas de PRODUCE (Dirección de Acuicultura y la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto), junto con el IMARPE, FONDEPES e ITP/SANIPES y con la asistencia del MEF, elaboraron el Presupuesto por Resultados (PpR) denominado “Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura”, con la finalidad de contribuir con la implementación efectiva del Plan Nacional de Desarrollo Acuícola y las diversas acciones de su Plan de Acción, integrando a los agentes del Sector Producción en las acciones coordinadas para el desarrollo de la acuicultura y el cual tendrá un horizonte de acción 2013 – 2016. Cabe indicar que dicho cronograma es flexible y se estaría mejorando constantemente, pudiendo incorporar posibles nuevas acciones que sean de interés nacional o que de manera coyuntural deban ser atendidas.



PERÚ

Ministerio  
de la Producción

## INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ACUÍCOLA 2010 – 2021 (PNDA) CORRESPONDIENTE AL AÑO 2011

## 6 ANEXO I

## CUADRO RESUMEN SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ACUÍCOLA (PNDA) EN EL AÑO 2012

Las acciones han sido financiadas con recursos públicos de la ex DGA (hoy DIAC de la DGCHD) y la cooperación internacional, así como algunas instituciones del sector producción y Gobiernos Regionales.

Objetivo del PNDA	Actividades, Acciones y/o Proyecto	PRESUPUESTO EJECUTADO (en Nuevos Soles)			
		Presupuesto D.G. Acuicultura	Recursos Coop. Internac. y otras instituciones (*)	Apote Valorizado DGA	Total
<b>Objetivo N° 1. Incrementar la calidad, productividad y el volumen de producción acuícola comercializado a nivel nacional e internacional</b>	Seminario " Oportunidades de Inversión para el cultivo de peces marinos en el Perú"	2,500.00	13,267.00	966.67	16,733.67
	Seguimiento y apoyo a la implementación del Proyecto CFC/FSCFT/28 (D) "Mejorar el acceso al mercado de los productos pesqueros y acuícolas amazónicos" ejecutado por INFOPESCA en el ámbito peruano.	-	446,320.28	77,860.00	524,180.28
	Publicación NTP 320.003:2011 "Buenas prácticas acuícolas en la producción del Langostino ( <i>Litopenaneus vannamei</i> )".	3,800.00	-	150.00	3,950.00
	Elaboración "Buenas prácticas acuícolas para la producción de Concha de Abanico ( <i>Argopecten purpuratus</i> )".	550.00	-	2,250.00	2,800.00
	Taller "Mejorando la capacidad de asociatividad para la comercialización de la trucha en Puno"	3,200.00	-	900.00	4,100.00
	Taller sobre la Cadena Productiva del Paiche en Loreto	2,533.61	300.00	1,200.00	4,033.61
	Difusión de las Normas Técnicas de Buenas prácticas de trucha, alimento balanceado para la trucha, terminología y definiciones de acuicultura en Junín, provincias de Huancayo, Concepción y Yauli	780.00	-	450.00	1,230.00



PERÚ

Ministerio  
de la Producción

## INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ACUÍCOLA 2010 – 2021 (PNDA) CORRESPONDIENTE AL AÑO 2011

Subtotal		13,363.61	459,887.28	83,776.67	557,027.56
<b>Objetivo N° 2. Incrementar la inversión privada en acuicultura</b>	Evaluación de recursos hídricos en las Regiones de Pasco, Huancavelica, entre otros.	9,791.30	-	1,000.00	10,791.30
	Estudio Bioceanográfico para la determinación de la capacidad de carga de la bahía de Sechura - Piura.	148,885.00	-	1,666.67	150,551.67
	Repoblamiento de peces en recursos hídricos continentales en el departamentos de Huánuco	29,165.00	-	550.00	29,715.00
	Mejora de la propuesta de nueva Ley de Acuicultura	-	-	9,600.00	9,600.00
<b>Subtotal</b>		<b>187,841.30</b>	-	<b>12,816.67</b>	<b>200,657.97</b>
<b>Objetivo N° 3. Promover la producción nacional de insumos (semilla y alimento) para la acuicultura</b>	Formulación de los estudios de preinversión para los centros acuícolas de Ingenio en Junín, Ahuashiyacu en San Martín y Nuevo Horizonte en Loreto.	-	-	6,500.00	6,500.00
<b>Subtotal</b>		<b>-</b>	<b>-</b>	<b>6,500.00</b>	<b>6,500.00</b>
<b>Objetivo N° 4. Promover el desarrollo de servicios de capacitación y asistencia técnica para la producción y comercialización acuícola</b>	Actividades de extensionismo acuícola en los departamentos de Amazonas, Madre de Dios, San Martín y Ucayali (Purús).	100,599.00	-	5,000.00	105,599.00
	Elaboración de un diagnóstico de la actividad de acuicultura para formular propuestas de desarrollo en la zona del VRAEM	3,000.00	-	500.00	3,500.00
<b>Subtotal</b>		<b>103,599.00</b>	-	<b>5,500.00</b>	<b>109,099.00</b>
<b>Objetivo N° 5. Promover el desarrollo de servicios de control sanitario para la producción y comercialización acuícola</b>	Seguimiento a la propuesta de norma que regula los aspectos sanitarios para la acuicultura.	-	-	2,000.00	2,000.00
<b>Subtotal</b>		<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2,000.00</b>	<b>2,000.00</b>
<b>Objetivo N° 6. Promover la investigación y desarrollo, la adaptación y transferencia tecnológica en materia acuícola</b>	Ejecución del Proyecto FAO TCP/PER/3202 – Componente 2 “Apoyo para la formulación del Programa Nacional CTel en Acuicultura”.	-	100,553.40	30,600.00	131,153.40
	Taller Regional "Transferencia Tecnológica y Escalamiento Productivo del Cultivo de Peces Planos en América Latina"	2,400.00	30,429.00	5,000.00	37,829.00



PERÚ

Ministerio  
de la Producción

## INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ACUÍCOLA 2010 – 2021 (PNDA) CORRESPONDIENTE AL AÑO 2011

	Taller Avances en las Investigaciones Biológicas y Acuícolas del Paiche	990.00	8,000.00	600.00	9,590.00
	Desarrollo de acciones pilotos para promover el desarrollo del sector acuícola en la costa sur del Perú	-	534,668.61	10,000.00	544,668.61
	Estudio sobre el uso eficiente del agua para el desarrollo de la actividad acuícola: Piscicultura asociada al cultivo de arroz (rizipiscicultura)	37,196.20	-	1,500.00	38,696.20
<b>Subtotal</b>		<b>40,586.20</b>	<b>673,651.01</b>	<b>47,700.00</b>	<b>761,937.21</b>
<b>Objetivo N° 7. Contar con una estructura organizacional y capacidades humanas adecuadas para una efectiva elaboración, implementación y evaluación de las políticas e instrumentos de promoción acuícola</b>	Participación en el I Encuentro Nacional de Acuicultura en la Amazonía” y en la “Reunión de los representantes de instituciones de investigación y de gobierno” realizado por la Red de Acuicultura de las Américas en la ciudad de Manaos - Brasil.	-	11,169.00	1,533.33	12,702.33
	Participación en el 2do Foro Económico de Pesca y Acuacultura organizado por CONAPESCA en la ciudad de México	-	6,937.60	500.00	7,437.60
	Participación en el Taller Regional sobre “Nutrición y Alimentación para la Acuicultura de Recursos Limitados – AREL”	-	6,272.61	1,000.00	7,272.61
	Aprobación y difusión de las Directrices para la formulación del Planes Regionales de Acuicultura (PRA).	-	-	2,500.00	2,500.00
	Seguimiento y gestión de las acciones de la Red de Acuicultura de las Américas (RAA)	-	2,535.04	2,000.00	4,535.04
	Asistencia técnica y asesoramiento para la formulación de Planes Regionales de Acuicultura a los Gobierno Regionales de Ayacucho, Lambayeque, Huánuco.	6,070.00	4,150.00	13,046.00	23,266.00
	Fortalecimiento de capacidades de los servidores públicos a nivel regional en temas de evaluación de expedientes y administración de la acuicultura	3,200.00	-	-	3,200.00
	Fortalecimiento de capacidades en proyectos de inversión pública y gestión pública a servidores de la Dirección General de Acuicultura	13,000.00	-	-	13,000.00



PERÚ

Ministerio  
de la Producción

## INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ACUÍCOLA 2010 – 2021 (PNDA) CORRESPONDIENTE AL AÑO 2011

	Lanzamiento y operación de la Red Nacional de Información Acuícola (RNIA)	-	-	25,000.00	25,000.00
<b>Subtotal</b>		<b>22,270.00</b>	<b>31,064.25</b>	<b>45,579.33</b>	<b>98,913.58</b>
<b>Objetivo N° 8. Obtener y usar óptimamente recursos financieros para la promoción de la acuicultura</b>	Diseño del Presupuesto por Resultados (PpR) 2013 - 2016 "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura" con participación de la ex DGA (hoy DIAC de la DGCHD), IMARPE, FONDEPES, ITP-SANIPES y la ex DIGAAP	-	-	36,000.00	36,000.00
<b>Subtotal</b>		<b>-</b>	<b>-</b>	<b>36,000.00</b>	<b>36,000.00</b>
<b>TOTAL GENERAL en Nuevos Soles (S/.)</b>		<b>367,660.11</b>	<b>1,164,602.54</b>	<b>239,872.67</b>	<b>1,775,345.32</b>
<b>TOTAL GENERAL en dólares americanos (US\$)</b>		<b>136,170.41</b>	<b>431,334.27</b>	<b>88,841.73</b>	<b>657,535.30</b>
		<b>20.85%</b>	<b>65.60%</b>	<b>13.55%</b>	<b>100.00%</b>



PERÚ

Ministerio  
de la Producción

INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ACUÍCOLA 2010 – 2021 (PNDA) CORRESPONDIENTE AL AÑO 2011

7 ANEXO II

CUADRO RESUMEN SOBRE EL AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ACUÍCOLA (PNDA) AL 2012

OBJETIVOS DEL PNDA	INDICADORES	LINEA DE BASE 2008	METAS AL 2015 (Plan de acción)	DESCRIPCION DE LA META	LOGRO AL 2012	COMENTARIO
<b>OBJETIVO 1</b>	§ Incremento de la Cosecha acuícola en TM;	43 mil TM	95 a 110 mil TM	De acuerdo a las proyecciones y encuestas realizadas a través de un estudio de la FAO, se espera un incremento moderado de la cosecha de la actividad acuícola con la implementación de PNDA, siguiendo una tendencia lineal moderada del 8% el cual indica FAO que ha sido el la tendencia de crecimiento de la acuicultura a nivel mundial.	65,500 TM	La acuicultura peruana alcanzó en el año 2011 las 92,200 TM (incremento de 114% sobre la línea de base); sin embargo, por la ocurrencia de eventos climáticos que afectaron los cultivos de concha de abanico, se afectó la cosecha nacional en 2012 registrando 65,500 TM, se espera una recuperación de los sistemas productivos en 2013. Se considera mantener la meta planteada hasta el 2015 y realizar los ajustes correspondientes en dicho año para un nuevo periodo de cinco años.
	§ Incremento del volumen comercializado de productos acuícolas en el país en TM;	9,5 mil TM	16 a 18 mil TM	El PNDA ha planteado diversas acciones para desarrollar el mercado interno de las principales especies de acuicultura (trucha, tilapia, peces amazónicos y algunos productos marinos como concha de abanico y langostinos) en las principales ciudades peruanas.	20,604 TM	Al 2012 se superó la meta planteada para el 2015 en un 14.4%, ello impulsado por la difusión de la comercialización de la trucha arco iris en sus distintas presentaciones principalmente en entero eviscerado. De igual modo basado en estudios elaborados por la DIAC, las metas para el consumo interno de productos acuícolas, podrían alcanzar entre las 22 mil y 24 mil TM. Se considera mantener la meta al 2015 y realizar los ajustes correspondientes en dicho año para un nuevo periodo de cinco años.



PERÚ

Ministerio  
de la Producción

INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ACUÍCOLA 2010 – 2021 (PNDA) CORRESPONDIENTE AL AÑO 2011

	§ Incremento del volumen comercializado de productos acuícolas a nivel internacional en TM;	<b>14 mil TM</b>	<b>25 a 27 mil TM</b>	Se considera un crecimiento moderado considerando los esfuerzos del PNDA para fortalecer las exportaciones de los productos acuícolas peruanos en nuevos mercado a pesar de la crisis internacional.	<b>19,055 TM</b>	Las exportaciones acuícolas en 2011 alcanzaron las 28,739 TM superando la meta planteada en 2015 en un 6.4%, sin embargo por los efectos climáticos que afectaron la oferta exportable de concha de abanico, las exportaciones peruanas se redujeron a 19,055 TM, sin embargo ello representa un incremento de 36% respecto a la línea base, se espera una recuperación de la oferta de los productos acuícolas. Se considera mantener la meta planteada.
	§ Incremento del valor de las exportaciones de los productos acuícolas en USD;	<b>94,2 millones de USD</b>	<b>170 a 186 millones de USD</b>	Con las estrategias planteadas en el PNDA para incrementar la comercialización de los productos acuícolas en el exterior y con la recuperación de los mercados de la crisis internacional y la mejora en el poder adquisitivo de clientes, se espera que el crecimiento en valor de las exportaciones peruanas continúen en aumento. cabe señalar que esta meta guarda relación con el volumen de exportación e igual se ha considerado una tasa de crecimiento lineal moderada de 10%	<b>157.78 millones de USD</b>	El valor de las exportaciones en 2011 fueron de 229.23 millones de USD superando la meta planteada en 2015 en 23.24%; sin embargo, la poca oferta exportable generada por los eventos climáticos ocasionaron que el valor de las exportaciones peruanas alcance los 157.78 millones de USD, a pesar de ello esto representa un incremento de 67% respecto a la línea de base. Se considera mantener la meta al 2015 y realizar los ajustes correspondientes en dicho año para un nuevo periodo de cinco años.
	§ Incremento del consumo de productos de la acuicultura (kg / per cápita / año);	<b>0,48 kg Per cápita</b>	<b>0,86 a 0,94 kg Per cápita</b>	Se ha determinado a partir de una tasa de crecimiento lineal moderada del 10% el cual es inferior a la tasa de crecimiento registrada desde el año 2004 al 2008 y está relacionado con el incremento de la venta interna de productos de acuicultura	<b>0.70 kg Per Cápita</b>	El consumo Per Cápita de productos acuícolas ha registrado un incremento del 49%, se considera que se alcanzarán y posiblemente se superen las metas planteadas para el 2015



PERÚ

Ministerio  
de la Producción

## INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ACUÍCOLA 2010 – 2021 (PNDA) CORRESPONDIENTE AL AÑO 2011

<b>OBJETIVO 2</b>	§ Incremento de la inversión privada en acuicultura	<b>Al 2008 se han invertido aprox. 168 millones de USD</b>	<b>Incrementar la inversión privada en 50%</b>	La inversión privada en acuicultura, fue determinada considerando algunos aspectos de inversión por hectárea en concha de abanico y langostinos y la reinversión de un porcentaje de las utilidades menos la depreciación en el caso de la trucha y tilapia, tal es así que la inversión acumulada del 2004 al 2008 en acuicultura ha alcanzado un total de 168 millones de USD, estimando para concha de abanico 108,1 millones de USD, para langostinos 53,3 millones de USD, para la trucha 3,6 millones de USD y para tilapia 2,7 millones de USD; se espera que esta inversión acumulada se incremente en un 50 %	<b>Inversión ascendente a 231 millones de USD (Incremento de 37.9%)</b>	La inversión en acuicultura en el periodo 2009 - 2012 fue determinada sobre la base de la información contenida en los informes semestrales que alcanzan los usuarios de mayor escala a la DIAC de la DGCHD, teniendo en cuenta dicha información la inversión se ha incrementado en 37.9%, se considera que se alcanzará y superará la meta planteada al 2015. En ese sentido debe mantenerse la meta al 2015 y realizar los ajustes correspondientes en dicho año.
	§ Incremento del monto de créditos otorgados para el desarrollo de la acuicultura;	<b>511 mil USD del 2004 al 2008</b>	<b>Incrementar los créditos para la acuicultura en 100%</b>	Con el crecimiento de la acuicultura en las Regiones y el incremento de acuicultores de menor y mayor escala y con la implementación de las estrategias referidas al financiamiento de acuicultores, los créditos para el desarrollo de esta actividad productiva puede incrementarse considerablemente	<b>1.970 millones de USD del 2009 al 2012</b>	Los créditos en acuicultura al 2012 se han incrementado en un 92% sobre la meta planteada, ello se debe al impulso que se viene brindando especialmente a la acuicultura de menor escala de trucha y al fomento de la acuicultura en las zonas del VRAEM



PERÚ

Ministerio  
de la Producción

## INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ACUÍCOLA 2010 – 2021 (PNDA) CORRESPONDIENTE AL AÑO 2011

<b>OBJETIVO 3</b>	§ Incremento del número de concesiones y autorizaciones otorgadas a mayor y menor escala operativas para el desarrollo de la acuicultura.	<b>Total general de derechos 1281 (96 derechos a mayor escala; y 1,185 derechos a menor escala)</b>	<b>Incremento general de 20% de derechos de acuicultura (autorizaciones y concesiones a mayor y menor escala en el ámbito marino y continental)</b>	Se considera el otorgamiento de derechos de acuicultura en áreas habilitadas y la actual disponibilidad de áreas en el Lago Titicaca	<b>Total general de derechos 1,881 (121 derechos a mayor escala; y 1,760 derechos a menor escala)</b>	Los derechos de acuicultura se han incrementado en un 46.8% sobre la línea de base y ha superado en un 22.3% la meta al 2015, ello considerado las buenas perspectivas de la actividad, la estabilidad política, el Plan Nacional de Desarrollo Acuícola, la Declaración de la Acuicultura de interés nacional, entre otros. Se considera mantener las cifras al 2015 y realizar los ajustes correspondientes en dicho año.
	§ Incremento de áreas apropiadas para el desarrollo de la acuicultura en el ámbito marino y continental en Has.	<b>52 mil hectáreas</b>	<b>Incremento de 15% de áreas disponibles para desarrollar la acuicultura</b>	Se considera las posibles áreas para habilitarse en el lago Titicaca, la evaluación de recursos hídricos (lagos y lagunas) y posibles áreas marinas a habilitar	<b>86,477.38 Has</b>	El proceso de habilitación de áreas para la acuicultura ha sido ágil tanto para áreas marinas como para áreas continentales considerando el impulso del PNDA, el incremento ha sido de un 66% sobre la línea de base, superando la meta planteada al 2015.
	§ Producción de semilla de langostino/demanda total	<b>1,069,266 millares de post larvas y 350,000 millares de nauplios importados</b>	<b>Reducción en 30% de las importaciones</b>	Se espera que con la producción de langostino de calidad a nivel nacional que está en marcha y que quiere apoyar con el PNDA, se vaya atendiendo por lo menos la demanda de langostino en un 30%	<b>1,405,938 millares de postlarvas importadas</b>	La cantidad de postlarvas se ha incrementado en un 31%; sin embargo, se debe indicar que las importaciones de nauplios de se han reducido totalmente. Las acciones de biotecnología y desarrollo tecnológico para la producción de semilla local de langostino depende de la implementación y ejecución de investigaciones que tienen su tiempo de maduración y los cuales también se encuentran en la propuesta de Programa Nacional de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación en Acuicultura



PERÚ

Ministerio  
de la Producción

## INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ACUÍCOLA 2010 – 2021 (PNDA) CORRESPONDIENTE AL AÑO 2011

	§ Producción de semilla de trucha/demanda total	<b>58 690 millones de ovas importadas</b>	<b>Reducción en 5% de las importaciones de ovas</b>	Dicha meta va a depender del éxito de las investigaciones para la producción de ovas de trucha de calidad a nivel nacional	<b>142,000 millones de ovas importadas</b>	El proceso de desarrollo tecnológico para la producción de ovas mejoradas de trucha arco iris ha sido lento; sin embargo el tema se ha incluido como prioridad en la propuesta de Programa Nacional de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación en Acuicultura. Asimismo, se debe tener en cuenta que todo proyecto de desarrollo e innovación tecnológica, para poder obtener buenos resultados, tienen un tiempo de maduración entre 3 y 5 años; en ese sentido, se sugiere que el indicador y la meta sean revisados en el 2015, considerando entre sus variables la actual producción de ovas nacionales..
	§ Número de centros acuícolas remodelados y fortalecidos	<b>0</b>	<b>7 Centros Acuícolas fortalecidos y remodelados</b>	Se espera efectuar la remodelación de centros de acuicultura aptos para la producción, de semilla, capacitación, asistencia técnica, investigación, producción de semilla y tratamiento de enfermedades. Se espera remodelar por lo menos 2 en la zona norte, 2 en la zona centro, 2 en la zona oriente y 1 en la zona oriente del país; Cabe señalar que el número está sujeto al diagnóstico que se realice de los centros acuícolas	<b>0</b>	Teniendo en cuenta los procedimientos para la formulación de proyectos de inversión pública establecidos en el Sistema Nacional de Inversión Pública - SNIPIP, la DGCHD-DIAC ha venido elaborando tres (03) estudios a nivel de perfil para la ampliación de servicios de desarrollo e innovación tecnológica en centros de acuicultura identificados como son los de Ingenio en Junín y Ahuashiyacu en San Martín, así como el de Nuevo Horizonte en Loreto, este último elaborado por FONDEPES en estrecha colaboración con la ex DGA (hoy DIAC de la DGCHD). Se considera ajustar la meta planteada cuando corresponda.



PERÚ

Ministerio  
de la Producción

## INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ACUÍCOLA 2010 – 2021 (PNDA) CORRESPONDIENTE AL AÑO 2011

<b>OBJETIVO 4</b>	§ Número de Gobiernos Regionales con programas de capacitación y/o extensión en acuicultura	<b>2</b>	<b>12 Gobiernos Regionales</b>	Principalmente en Regiones donde existe una mayor actividad acuícola y/o Regiones que emergen como potenciales para la acuicultura: Cusco, Puno, Junín, Piura, Tumbes, Ancash, Loreto, entre otros.	<b>7</b>	Se viene realizando acciones de extensionismo acuícola en siete (07) Regiones siendo estos Amazonas, Ayacucho, Puno, San Martín, Loreto, Madre de Dios y Ucayali. Asimismo, se ha considerado ampliar la cobertura de dichas acciones en los próximos años incorporando a seis (06) regiones más como son Piura, Cajamarca, Pasco, Andahuaylas, Junín, Huancavelica; en ese sentido se considera que las acciones vienen siendo encaminadas a cumplir y superar la meta planteada en el 2015.
	§ Número de granjas acuícolas demostrativas por especie implementadas en las Regiones	<b>0</b>	<b>6 unidades demostrativas</b>	Por lo menos 1 granja demostrativa para las especies trucha, tilapia y peces amazónicos	<b>0</b>	Las granjas demostrativas se están incluyendo como acciones prioritarias en los procesos de Planes Regionales de Acuicultura de los Gobiernos Regionales. Se considera que podría revisarse y ajustar la meta, cuando corresponda el proceso de revisión y modificación de metas e indicadores del PNDA y en coordinación con los Gobiernos Regionales
	§ Número de protocolos por etapas de cultivo de las especies de acuicultura	<b>0</b>	<b>1 protocolo de cultivo por cada una de las especies de acuicultura que se cultivan</b>	Se cultivan actualmente concha de abanico, langostino, trucha, tilapia, peces amazónicos	<b>04 Normas Técnicas Peruanas aprobadas y 03 Protocolos de cultivo elaborados y 06 protocolos de cultivo actualizados</b>	El PRODUCE con INDECOPI viene trabajando la elaboración de diversas Normas Técnicas para la Acuicultura con la colaboración de expertos nacionales, asimismo FONDEPES ha elaborado algunos protocolos de cultivo específicamente para concha de abanico y microalgas y ha actualizado los de lagartos, lenguado, tilapia y trucha. Se viene cumpliendo la meta planteada.



PERÚ

Ministerio  
de la Producción

## INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ACUÍCOLA 2010 – 2021 (PNDA) CORRESPONDIENTE AL AÑO 2011

<b>OBJETIVO 5</b>	§ Número de centros de referencia de sanidad para la acuicultura	<b>1</b>	<b>4 centros de referencia para sanidad acuícola</b>	Por lo menos 1 centro de referencia de sanidad acuícola en la zona norte, 1 en la zona centro, 1 en la zona sur y 1 en la zona oriente	<b>1</b>	Se ha considerado armonizar los nombres de centros de referencia por Laboratorios de Diagnóstico de acuerdo a los términos de la IEO, el SANIPES viene trabajando el tema en la identificación de laboratorios para la identificación de enfermedades.
<b>OBJETIVO 6</b>	§ Número de programas de investigación para la acuicultura	<b>0 programas</b>	<b>4 Programas</b>	1 programa de investigación por grupo de especies (peces, crustáceos, moluscos, algas)	<b>0</b>	La ex DGA elaboró con la FAO una propuesta de Programa Nacional de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación en Acuicultura (I+DT+i) el cual incorpora las prioridades de investigación para peces, crustáceos, moluscos, algas, así como las necesidades de formación de recursos humanos, mecanismos de implementación y financiamiento de las prioridades establecidas. Se está a la espera de su aprobación y se consideraría por cumplida la meta planteada
<b>OBJETIVO 7</b>	§ Número de programas de capacitación en diseño, implementación y evaluación de políticas públicas de acuicultura incluyendo aspectos técnicos, de gestión y mercado	<b>0</b>	<b>1 Programa</b>	Programa de capacitación dirigido a los Gobiernos Regionales y Gobierno Nacional	<b>0</b>	A través del apoyo en la formulación de los Planes Regionales de Acuicultura a cargo de los Gobiernos Regionales, se viene dando capacitación en temas de gestión, ordenación y desarrollo a las Direcciones Regionales de la Producción, asimismo, se realizan videoconferencias dirigidas a los agentes regionales en temas de temas administrativos relativos a la acuicultura. Es posible que la modalidad que se viene realizando para el fortalecimiento de capacidades si bien es cierto no se encuentra dentro de un programa, cumple con los objetivos de fortalecimiento de capacidades



PERÚ

Ministerio  
de la Producción

## INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ACUÍCOLA 2010 – 2021 (PNDA) CORRESPONDIENTE AL AÑO 2011

<b>OBJETIVO 8</b>	§ Una Red Nacional de Información Acuícola	<b>0</b>	<b>01 Red Nacional de Información Acuícola</b>	Una Red Nacional de Información Acuícola implementada y en operación	<b>01 Red Nacional de Información Acuícola implementada y en operación</b>	Se cuenta con la Red Nacional de Información Acuícola - RNIA, implementada y operativa desde marzo del 2012, ampliando su cobertura a través de las Redes Sociales e incorporando usuarios y colaboradores en información nacionales e internacionales en temas de acuicultura.
	§ Número de Gobiernos Regionales con capacidades adecuadas para la captación y difusión de información estadística para la acuicultura.	<b>0</b>	<b>12</b>	Con un programa de fortalecimiento del sistema de información estadística en marcha, se espera tener al menos 12 Gobiernos Regionales que hayan fortalecido sus capacidades para captar, expandir y difundir de manera oportuna las estadísticas referidas a la actividad de acuicultura	<b>0</b>	Existen iniciativas por parte del Ministerio de la Producción de establecer el Sistema de Información Estadística de Pesca y Acuicultura el cual una vez implementado y definido su concepto, será ampliado para el uso de los Gobiernos Regionales. Se considera mantener la meta planteada
	§ Incremento del presupuesto público para la promoción, fomento y desarrollo de la acuicultura (por niveles de gobierno)	<b>El presupuesto público del 2004 al 2008 total aprox. ejecutado fue de 10,5 millones de USD</b>	<b>Incremento del presupuesto para promoción y fomento de la acuicultura en un 60%</b>	Ha existido un gasto total anual aproximado de 2,1 millones de USD, este monto se espera incrementar en 60% de manera anual y acumulada	<b>El presupuesto público del 2009 al 2011 total aprox. ejecutado fue de 14,67 millones de USD</b>	Entre el 2008 al 2012 se ha tenido una ejecución presupuestal total de 44 millones de soles (14.67 millones de USD) para la acuicultura por parte del PRODUCE, ITP/SANIPES, IMARPE y FONDEPES; siendo que ello representa un incremento de 39.03% respecto al periodo base y un incremento anual estimado de 73% anual; en ese sentido se considera que se están cumpliendo las metas anuales y se cumpliría la meta acumulada.
	§ Implementación del Fondo de Inversión Acuícola - FIA	<b>0</b>	<b>implementar el FIA</b>	Esto incluye conseguir recursos financieros para que el FIA pueda implementarse	<b>0</b>	Se ha incluido su diseño e implementación en el Programa Nacional de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación en Acuicultura. Se considera mantener la meta planteada.

La información resulta de una primera medición sobre el avance de metas realizada por la Dirección de Acuicultura de la Dirección General de Extracción y Producción Pesquera para Consumo Humano Directo.